

CONSIDERANDO

Que el **JARDÍN DE INFANTES "JAIME BURBANO ALOMIA"** de la ciudad de Otavalo, provincia de Imbabura, conmemora el **VIGESIMO QUINTO ANIVERSARIO**, de su fundación.

Que Instituciones educativas como el Jardín de Infantes "Jaime Burbano Alomía", merecen el respeto y el reconocimiento ciudadano, por su brillante trayectoria y ejemplo en la formación de la niñez del cantón y de la provincia.

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer "la noble misión de educar" que cumplen las instituciones formativas de la niñez ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al **JARDÍN DE INFANTES "JAIME BURBANO ALOMIA"** a sus autoridades, personal docente, padres de familia, por su contribución a la educación de la niñez del cantón al conmemorar sus **BODAS DE PLATA**.

La señora **HIPATIA DAVILA**, Diputada por la provincia de Imbabura, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la **Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte"**, y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil seis.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA
SECRETARIO GENERAL